
	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
	CÓDIGO: CCFCCEE-02-2018	

ACTA REUNIÓN COMISIÓN CALIDAD DEL CENTRO

FECHA: 20/7/2018

ASUNTO:

1.- VALIDACIÓN DE FICHAS DOCENTES DE ASIGNATURAS.

- 1.1.- Clarificación de criterios de evaluación en Fichas Docentes.
- 1.2.- Entrega de Fichas Docentes.

Reunida la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ASISTENTES:

- Julian Ramajo Hernández. Decano de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales.
- Lourdes Moreno. Coordinadora CC Grado Relaciones Laborales.
- Montserrat Retamar. Coordinadora CC Grado Administración y Dirección de Empresas
- Marcelino Sánchez Rivero. Coordinador CC Grado Economía.
- Ines Piedraescrita Murillo. Coordinara CC MUI Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Teresa Fernández. Coordinadora MEGCI
- Pedro Rivero. Responsable SGIC de la Facultad CCEE.

Excusan asistencia:



Alberto Alonso
Casandra Comerón
Francisco J. Miranda

SE ACUERDA:

Asunto 1: Referente a clarificación de criterios de evaluación en fichas docente

Remitir las siguientes conclusiones:

1. Los profesores/as se deben atener a las indicaciones establecidas por la Comisión de Calidad de la Titulación en lo relacionado con estos asuntos.
2. Las calificaciones se realizarán atendiendo a lo establecido en el Art. 9 de la normativa sobre calificaciones donde se establece en su apartado 2:

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
	CÓDIGO: CCFCCEE-02-2018	

“2. Cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspenso, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se considerará como no presentados a aquellos estudiantes que no hayan entregado más del veinte por ciento de las actividades de evaluación continua de una asignatura y no se presenten a la prueba final, y a los que no se presenten a las pruebas finales cuando sean únicas.”

3. A la hora de establecer los criterios de evaluación, en todo caso, la suma de los diferentes porcentajes de las calificaciones deben sumar 100%.
4. Finalmente esta Comisión de Calidad del Centro y a la vista de la situación concreta planteada desea poner de relieve:
 - a. La necesidad de facilitar el trabajo de las Comisiones de Calidad por parte de todo el profesorado, así como la de esta Comisión del Centro, cuya reunión para asuntos ya debatidos en la Comisión de Calidad de la Titulación es reiterativa.
 - b. Pedir la máxima colaboración de todo el profesorado, y máxime, como en este caso, tratándose de un profesor que es integrante de la propia Comisión de Calidad de la Titulación, quien tiene especial conocimiento del trabajo realizado en todo el proceso de validación.

Asunto 2: Entregar de fichas docentes en Fechas y retrasos.

1. Se acuerda remitir a los Directores/as de Departamentos la solicitud de Fichas de aquellos profesores/as que no hayan presentado fichas en plazos.

Badajoz a 20 de Julio de 2018


Fdo. Pedro Rivero Nieto
Responsable SGIC-FCCEE